



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

9583

Avocación competencias Junta de Gobierno en exp. contratación servicio actividades deportivas

Exp. 1158/2015 (relacionado con el exp. 1157/2015)

Se hace público que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 05/22/2015 se ha abogado la competencia asumida por la Junta de Gobierno, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de la Alcaldía de delegación de competencias de fecha 28/06/2011, para el procedimiento de contratación para el servicio de desarrollo de las actividades deportivas organizadas por el servicio municipal de deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y 116 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre.

La Alcaldesa

Misericordia Sugrañes Barenys

